



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPTO. ADQUISICIONES

Parral, 25 de marzo del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 850 /

VISTOS:

- 1) Oficio N°67/2009.
- 2) MEMORANDUM de Fecha 23.03.2009.
- 3) El Acta de Baja de fecha 25.03.2009.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1) **DESE**, La Baja del Inventario Administrativo y, corrija la Hoja Mural respectiva, por los Bienes que a continuación se indica:

N°	Grupo	Especies	Dependencia Origen
566		Ventilador	Secretaría Municipal
1.281		Hervidor Eléctrico IRT 1091	Secretaría Municipal
1.309		Sillón Roma, tapiz napa café.	Secretaría Municipal

Anótese, refréndese y comuníquese.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

IUE/ARC/RVO/rvo.

Distribución:

- Depto. Adquisiciones
- Bodega de Talleres.
- Archivo